

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2019-00310-00

AUTO # 1480

Santiago de Cali, julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

1.REANUDAR el trámite del presente proceso, en virtud de la interrupción decretada.

2.SEÑALAR la hora de las __2:00 p.m._ del día__5 _ del mes de __agosto del año en curso, para continuarla tal como se ordenó en audiencia de fecha abril 27 del año en curso. La cual se desarrollará a través de la plataforma Lifesize.

3. INCORPORAR los escritos allegados por la apoderada de la parte demandante y de la secretaria Jurídica de la NUEVA EPS para que obren y póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ